



Montevideo, 16 de marzo de 2022.

R. de D. N°095/2022

Acta 1176

EE2022-67-001-000207

VISTO: la presentación de los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, realizada por los cuadros técnicos de la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión.

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: que los Estados Financieros del ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas acaecidas.

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

- 1) Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2021, con una pérdida de \$ 1.395.988.104 (pesos uruguayos mil trescientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cuatro).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Industria y Energía y Tribunal de Cuentas para su intervención.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**